

ACTA

Día: 25 de junio de 2025.

Hora: 13:00 horas.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: C/ Tudela 20, Pamplona.

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación APRO 253/2025: Suministro de anillos, injertos, prótesis valvulares y otro material implantable con destino al Servicio de Cirugía Cardíaca del Hospital Universitario de Navarra.

Asistentes:

- Presidente: Jose Miguel Zabalza Ripodas.
- Vocal: Marta Paternain Remón.
- Vocal Secretario: Maria Natividad Azcona Comas.

Objeto de la reunión: Revisión de la documentación previa a la adjudicación.

Reunida la Mesa de Contratación al objeto señalado en el encabezamiento, se comprueba en primer lugar que las empresas PALEX MEDICAL S.A., ARTIVION SPAIN S.L., BIOLINE SUPPLY SLL, MEDTRONIC IBERICA, S.A., EDWARDS LIFESCIENCES, S.L., CARDIVA 2, S.L. y CIRCINORMED S.L., han presentado la documentación requerida en el plazo indicado al efecto.

En relación a la documentación presentada por PALEX MEDICAL S.A., BIOLINE SUPPLY SLL y MEDTRONIC IBERICA, S.A., se constata que ésta es conforme a lo exigido en la cláusula 13 del Pliego Regulador.

Respecto a la documentación presentada por las siguientes empresas, se constata que falta la siguiente documentación:

- ARTIVION SPAIN, S.L.: No ha acreditación la personalidad y representación conforme al Pliego regulador. No presenta ROLECE de la empresa ni Escritura del cambio de denominación y CIF.
- CARDIVA 2 S.L.: no se presenta documento correcto de estar al corriente con la Seguridad Social. El justificante acreditativo de estar al corriente en la SS corresponde a otra empresa: cardiva canarias, s.l.
- CIRCINOMED, S.L.: no presenta el documento que acredite estar al corriente con la Hacienda correspondiente a su domicilio social (Gipuzkoa). Falta la declaración de que no se han dado de baja en el IAE.
- EDWARDS LIFESCIENCES, S.L.: no se firma la declaración de que los datos de la empresa que constan en el Registro de Licitadores de Navarra no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con el certificado del Registro.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda:

1. Requerir a las empresas ARTIVION SPAIN, S.L., CARDIVA 2, CIRCINOMED, S.L. y EDWARDS LIFESCIENCES, S.L., para que subsanen la documentación presentada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y el Vocal-Secretario en señal de conformidad.

PRESIDENTE

VOCAL-SECRETARIA

Jose Miguel Zabalza Ripodas

Natividad Azcona Comas